SECCION 14: INVERSIONES EN ASOCIADAS

1.1 OBJETIVO

Establecer las bases contables para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de *inversiones en asociadas* del **FONDO DE GARANTIAS DEL CAFE S.A**

1.2 ALCANCE

Esta política se aplicará a la contabilización de las asociadas en estados financieros consolidados y en los estados financieros de un inversor que no es una controladora, pero tiene una inversión en una o más asociadas.

1.3 POLÍTICA CONTABLE GENERAL

Se describe a continuación las políticas contables establecidas por El FONDO DE GARANTIAS DEL CAFE S.A para la medición, presentación e información a revelar de las *inversiones en asociadas.*

1.4 MEDICIÓN

El FONDO DE GARANTIAS DEL CAFE S.A como inversor contabilizará todas sus inversiones en asociadas utilizando

a) El modelo del costo
b) El método de la participación
c) El modelo del valor razonable

- **MODELO DEL COSTO**

El FONDO DE GARANTIAS DEL CAFE S.A como inversor medirá sus inversiones en asociadas, distintas de aquellas para las que hay un precio de cotización publicado al costo menos las pérdidas por deterioro de valor acumulada reconocida de acuerdo con la política de *Deterioro del Valor de los Activos.*
La empresa reconocerá los dividendos y otras distribuciones recibidas procedentes de la inversión como ingresos, sin tener en cuenta si las distribuciones proceden de las ganancias acumuladas de la asociada, surgidas antes o después de la fecha de adquisición.

El FONDO DE GARANTIAS DEL CAFE S.A medirá sus inversiones en asociadas para las que hay un precio de cotización publicado mediante **EL MODELO DEL VALOR RAZONABLE**.

- **MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN**

Según este método, una inversión en patrimonio se reconocerá inicialmente al precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción) y se ajustará posteriormente para reflejar la participación del FONDO DE GARANTIAS DEL CAFE S.A tanto en el resultado como en otro resultado integral de la asociada.

a) **DISTRIBUCIONES Y OTROS AJUSTES AL IMPORTE EN LIBROS.** Las distribuciones recibidas de la asociada reducirán el importe en libros de la inversión de **FONDO DE GARANTIAS DEL CAFE S.A.** Podrían también requerirse ajustes al importe en libros como consecuencia de cambios en el patrimonio de la asociada que surjan de partidas de otro resultado integral.

b) **DERECHOS DE VOTO POTENCIALES.** Aunque se tienen en cuenta los derechos de voto potenciales al decidir si existe influencia significativa, El FONDO DE GARANTIAS DEL CAFE S.A medirá su participación en los resultados de la asociada y su participación en los cambios del patrimonio de la asociada en función de las participaciones en la propiedad actuales. Estas mediciones no reflejarán el posible ejercicio o facultad de conversión de los derechos de voto potenciales.

c) **PLUSVALÍA IMPLÍCITA Y AJUSTES DEL VALOR RAZONABLE.** En el momento de la adquisición de la inversión en una asociada, **El FONDO DE GARANTIAS DEL CAFE S.A** contabilizará cualquier diferencia entre el costo de adquisición y la participación en los valores razonables de los activos identificables netos de la asociada. **La empresa** ajustará su participación en las pérdidas o ganancias de la asociada después de la adquisición, para contabilizar la depreciación o amortización adicional de los activos depreciables o amortizables (incluyendo la plusvalía) de la asociada, calculadas sobre la base del exceso de sus valores razonables con respecto a sus importes en libros en el momento de adquirir la inversión.

d) **DETERIORO DEL VALOR.** Si hay una indicación de que se ha deteriorado el valor de una inversión en una asociada, El FONDO DE GARANTIAS DEL CAFE S.A comprobará el importe en libros completo de la inversión por deterioro de valor como un activo individual. No se comprobará por separado el deterioro del valor de cualquier plusvalía que se haya incluido como parte del importe en libros de la inversión en la asociada, sino que formará parte de la comprobación de deterioro del valor de la inversión en su conjunto.

e) **TRANSACCIONES DEL INVERSOR CON ASOCIADAS.** Si se contabiliza una asociada utilizando el método de la participación, el inversor eliminará las ganancias y pérdidas no realizadas procedentes de las transacciones ascendentes (de la asociada al inversor) y descendentes (del inversor a la asociada) en función de la participación del inversor en la asociada. Las pérdidas no realizadas en estas transacciones pueden proporcionar evidencia de un deterioro del valor del activo transferido.

f) **FECHA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA ASOCIADA.** Al aplicar el método de la participación, El FONDO DE GARANTIAS DEL CAFE S.A utilizará los estados financieros de la asociada en la misma fecha que los estados financieros a menos que resulte impracticable. Si fuera impracticable, El FONDO DE GARANTIAS DEL CAFE S.A utilizará los estados financieros más recientes disponibles de la asociada, con ajustes realizados por los efectos de las transacciones o sucesos significativos ocurridos entre los finales del periodo contable sobre el que se informa.

g) **POLÍTICAS CONTABLES DE LA ASOCIADA.** Si la asociada aplica políticas contables que difieren de las del **FONDO DE GARANTIAS DEL CAFE S.A**, se ajustarán los estados financieros de la asociada para reflejar las políticas contables a fin de aplicar el método de la participación, a menos que resulte impracticable.

h) **PÉRDIDAS POR ENCIMA DE LA INVERSIÓN.** Si una participación del FONDO DE GARANTIAS DEL CAFE S.A en las pérdidas de la asociada iguala o excede al importe en libros de su inversión en ésta, dejará de reconocer su participación en las pérdidas adicionales. Una vez que la participación del FONDO DE GARANTIAS DEL CAFE S.A se reduzca a cero, se reconocerán las pérdidas adicionales mediante una provisión solo en la medida en que **la empresa** haya incurrido en obligaciones legales o implícitas o haya efectuado pagos en nombre de la asociada.

i) **DISCONTINUACIÓN DEL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN.**

El FONDO DE GARANTIAS DEL CAFE S.A dejará de aplicar el método de la participación a partir de la fecha en que cese de tener una influencia significativa.

1) Si la asociada pasa a ser una subsidiaria o un negocio conjunto, **la empresa** volverá a medir la participación en el patrimonio que mantenía anteriormente al valor razonable y reconocerá las pérdidas o ganancias resultantes, si las hubiere, en el resultado.

2) Si El FONDO DE GARANTIAS DEL CAFE S.A pierde influencia significativa sobre una asociada como resultado de una venta completa o parcial de su inversión, dará de baja en cuentas a la asociada y reconocerá en los resultados la diferencia entre, por una parte, la suma de los importes recibidos más el valor razonable de cualquier participación conservada y, por otra, el importe en libros de la inversión en la asociada en la fecha en la que se pierde la influencia significativa.

3) Si **FONDO DE GARANTIAS DEL CAFE S.A** pierde influencia significativa por motivos distintos de una venta parcial de su inversión, considerará el importe en libros de la inversión en esa fecha como una nueva base de costo y contabilizará las inversiones utilizando las políticas de *Instrumentos Financieros.*

- **MODELO DEL VALOR RAZONABLE**

Cuando se reconoce una inversión en una asociada inicialmente, El FONDO DE GARANTIAS DEL CAFE S.A la medirá al precio de la transacción. El precio de transacción excluye los costos de transacción.

En cada fecha sobre la que se informa, **la empresa** medirá sus inversiones en asociadas al valor razonable, con cambios en el valor razonable reconocidos en los resultados. Si El FONDO DE GARANTIAS DEL CAFE S.A decide usar el modelo del valor razonable para las inversiones en asociadas, utilizará el modelo de costo para las inversiones en asociadas en las que sea impracticable medir el valor razonable con fiabilidad, sin incurrir en un costo o esfuerzo desproporcionado.

- **PRESENTACIÓN Y REVELACIONES**

El FONDO DE GARANTIAS DEL CAFE S.A clasificará las inversiones en asociadas como activos no corrientes.

- **NFORMACIÓN A REVELAR**

El FONDO DE GARANTIAS DEL CAFE S.A como inversor en una asociada revelará lo siguiente:

La política contable para inversiones en asociadas.

El importe en libros de las inversiones en asociadas.

El valor razonable de las inversiones en asociadas, contabilizadas utilizando el método de la participación, para las que existan precios de cotización públicos.

Para las inversiones en asociadas contabilizadas por el método del costo, El FONDO DE GARANTIAS DEL CAFE S.A revelará el importe de los dividendos y otras distribuciones reconocidas como ingresos.

Para inversiones en asociadas contabilizadas por el método de la participación, un inversor revelará por separado su participación en los resultados de estas asociadas y su participación en las operaciones discontinuadas de estas asociadas.
Para las inversiones en asociadas contabilizadas por el modelo del valor razonable, El FONDO DE GARANTIAS DEL CAFE S.A revelará la siguiente información:

a) Activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados.
b) Activos financieros que son instrumentos de deuda medidos al costo amortizado.
c) Activos financieros que son instrumentos de patrimonio medidos al costo menos deterioro del valor.
d) Pasivos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados.
e) Pasivos financieros medidos al costo amortizado.
f) Compromisos de préstamo medidos al costo menos deterioro del valor.

Para todos los activos financieros y pasivos financieros medidos al valor razonable, El FONDO DE GARANTIAS DEL CAFE S.A informará sobre la base utilizada para determinar el valor razonable.

1.5 CONTROLES CONTABLES

- ✓ Verificar que los títulos se encuentren depositados en caja fuerte, o en alguna entidad que los custodia, es decir, que tengan seguridad física.
- ✓ Realizar arqueo periódico y sorpresivo de los títulos, parte de un funcionario autorizado y en presencia del responsable de la custodia.
- ✓ Verificar que la medición de las inversiones se realice por su costo, valor razonable, método de participación o costo amortizado de acuerdo con su clasificación en los estados financieros.
- ✓ Determinar que la presentación y revelaciones de los estados financieros, están acordes con las políticas establecidas por el **FONDO DE GARANTIAS DEL CAFE S.A**.